

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II DE LA MODALIDAD CPU 2025-II DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA BAJO EL ENFOQUE DE LA NIVELACIÓN ACADÉMICA

I. Términos

Debes llenar tus datos correctamente como figuran en tu DNI (Nombres completos y apellidos)										
Debes colocar número de celular y correo electrónico personal (toda información y comunicación es a través de estos medios)										
El proceso de admisión CPU 2025-II (PRESENCIAL) está dirigido a los postulantes que hayan culminado el quinto grado de secundaria de Educación Básica Regular en el Perú o su equivalente en el extranjero que deseen ingresar a las carreras ofertadas para los canales 1, 2 o 3. De forma excepcional podrán participar los alumnos que estén cursando el quinto grado de secundaria, para las carreras de canal 1 (Ciencias de la Salud).										
Las clases se impartirán los sábados y domingos durante 10 semanas de acuerdo a un horario establecido para los tres canales de estudios. Se cumplirá con un total de 220 horas académicas durante todo el CPU 2025-II de acuerdo con el artículo 24° del Reglamento del proceso de Admisión al Pregrado de la UPT. Las horas académicas estarán divididas en 180 horas presenciales y 40 horas virtuales. Las clases presenciales durante el fin de semana (sábado y domingo) comprenden 18 horas; Asimismo las horas virtuales por semana comprenden 04 horas que serán programadas por el docente del curso de lunes a viernes. Las justificaciones de inasistencia se deben realizar oportunamente presentando el F.U.T. (Formulario Único de Trámite) y anexando documentos sustentatorios (certificado médico, copia de boletos de viaje, actividades escolares, etc...) dentro de las 72 hrs, en horario de oficina; el F.U.T. puede descargarse de la página web institucional (www.upt.edu.pe) y enviarse en formato PDF (Digital) a la Coordinación Académica al WhatsApp 966980001. El/la docente del curso determinara la procedencia de la reprogramación de la evaluación pendiente de acuerdo a la justificación presentada por salud, viaje de emergencia u otros.										
Esta modalidad presencial consta de un ciclo de preparación de 10 semanas de clases. La evaluación consiste en dos exámenes presenciales (02): 1er examen: Domingo 27 de abril del 2025 2do examen: Domingo 8 de junio del 2025 Ambos exámenes se promedian con la nota final de tareas académicas; cada examen consta de 50 preguntas.										
Ponderaciones de las Evaluaciones para el ingreso del CPU 2025-II (PRESENCIAL) <table><tr><th>EVALUACIONES</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>TAREA ACADÉMICA</td><td>40%</td></tr><tr><td>PRIMER EXAMEN</td><td>30%</td></tr><tr><td>SEGUNDO EXAMEN</td><td>30%</td></tr><tr><td>NOTA FINAL</td><td>100%</td></tr></table> El 100 % de la nota final está interpretado en una nota vigesimal máxima de 20 y mínima aprobatoria de 10.5 y según cuadro de vacantes por carrera.	EVALUACIONES	PORCENTAJE	TAREA ACADÉMICA	40%	PRIMER EXAMEN	30%	SEGUNDO EXAMEN	30%	NOTA FINAL	100%
EVALUACIONES	PORCENTAJE									
TAREA ACADÉMICA	40%									
PRIMER EXAMEN	30%									
SEGUNDO EXAMEN	30%									
NOTA FINAL	100%									
Las clases académicas se desarrollarán en el Campus Capanique, Av. Jorge Basadre Grohmann s/n Pocollay; la hora académica establecida es equivalente a 50 minutos, el horario de clases y la cantidad de aulas disponibles será determinado según la cantidad de postulantes por canal y la cantidad de docentes disponibles para el dictado de los cursos. Se requiere un mínimo del 90% de asistencia efectiva para que el postulante pueda ser evaluado de manera oportuna y pertinente.										

Para la **inscripción virtual**, Los postulantes bajo esta modalidad, deberán inscribirse en forma virtual a través de la plataforma institucional de admisión y presentar los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción virtual.
- Copia legalizada de DNI, en caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- Comprobante de pago por derecho de admisión.

Agente BCP Postulante UPT DNI (del postulante) más Código 15708 S/690.00 Soles	Aplicativo móvil BCP Pagos de servicios Universidad privada de Tacna Postulante UPT DNI (del postulante) más Código 15708 S/690.00 Soles
--	--

- Términos y condiciones firmadas por el postulante y uno de los padres o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Fotocopia simple de los certificados de estudios.
- Los alumnos que estén cursando o finalizando el quinto año de secundaria presentarán Constancia de Estudios.

NOTA: El código 15708 es únicamente para los postulantes

Los pre ingresantes de CPU 2025-II que alcanzaron una vacante a una carrera profesional **deberán presentar de forma virtual los días 9,10 y 11 de junio del 2025**, los siguientes documentos:

- Copia legalizada** de DNI, en caso de postulantes extranjeros copia legalizada del pasaporte o carné de extranjería.
- Una (01) fotografía formal y actualizada, digital de frente, tamaño carné, a color con fondo blanco, con una resolución de 300 ppp.
- Copia legalizada** por notario del certificado de estudios en el que consten las calificaciones aprobadas de todas las asignaturas correspondientes a la Educación Básica Regular (secundaria) o Constancia de logros de aprendizaje emitida por el MINEDU. En caso de haber estudiado fuera de Tacna, el certificado debe estar visado por la UGEL de procedencia. De haber estudiado en el extranjero, el certificado de estudios deberá estar apostillado y deberá presentar una constancia emitida por la DRET (Dirección Regional de Educación Tacna) o cualquier organismo competente para acreditar el sistema de conversión.
- Comprobante de pago por exoneración de examen de admisión.

Agente BCP Postulante UPT DNI (del postulante) más Código 15710 S/250.00 Soles	Aplicativo móvil BCP Pagos de servicios Universidad privada de Tacna Postulante UPT DNI (del postulante) más Código 15710 S/250.00 Soles
--	--

NOTA: El código 15710 es únicamente para los pre ingresantes

Requerimientos para rendir los exámenes de CPU 2025-II:

- La fecha, horario de ingreso y local donde los postulantes rendirán los dos exámenes serán publicados en el Facebook Postula UPT y en el aula virtual.
- En ningún caso se concederá nueva fecha de examen al postulante que llegue después de la hora señalada o no se presente en el día programado.

3. El ingreso a las instalaciones del examen será a partir de las 08:00 a.m. hasta las 9:30 a.m.; a fin de ser identificado correctamente y de ser ubicado en el Aula correspondiente.
4. Cada examen inicia a las 10:00 a.m. hora exacta, y termina a las 11:30 a.m.
5. El día del examen de CPU 2025-II, en presencia del docente supervisor de aula, el postulante registrará su huella dactilar y firmará en formatos específicos para fines de identificación.
6. Para el ingreso a las instalaciones donde se desarrollará el examen de CPU 2025-II; el postulante deberá presentar en **físico** para su identificación: el Carné de Postulante, Documento Nacional de Identidad (DNI) o Certificado de Inscripción C4 otorgado por la RENIEC o denuncia policial por pérdida de D.N.I. válido hasta 3 días de vigencia.
7. Durante el examen de admisión está prohibido usar celulares, audífonos, tablets, micro cámaras, USB, MP3, MP4, relojes, calculadoras, Smart Watch u otros dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos. El postulante que lleve dichos artículos no requeridos para el examen, asumirá la responsabilidad de la custodia y consecuencias legales subsiguientes (nulidad del examen e inhabilitación en el proceso de admisión 2025-II).
8. El código de vestimenta para el día del examen es semiformal: pantalón, jean, polo o camisa/blusa (manga corta), zapatos o zapatillas. No está permitido el uso de casacas, camperas, short, chompas, carteras, mochilas, bolsos, billeteras, gorros, sombreros, joyas, relojes. Los postulantes deberán llevar el cabello recogido (orejas visibles).
9. Esta prohibido ingresar por vías no permitidas al local del examen. Igualmente está prohibido tener asistencia de terceras personas durante el desarrollo del examen de CPU 2025-II.
10. Al suscribir estos términos y condiciones el postulante otorga su consentimiento para realizarle una otoscopía (observación no dolorosa del conducto auditivo).
11. El postulante conoce y acepta que el docente supervisor está facultado a terminar el examen de CPU 2025-II en caso de no cumplir con los términos y condiciones.

II. Condiciones

Me someto a las acciones administrativas y legales, en caso de consignar **información falsa e inexacta**.

No habrá devoluciones de dinero salvo en casos excepcionales (**únicamente por salud del titular o defunción**)

Los **cambios de carrera profesional** serán admitidos únicamente con F.U.T. hasta el día **VIERNES 28 DE MARZO DE 2025**; bajo la responsabilidad del postulante.

El postulante que por algún motivo **NO** se presente a las evaluaciones quedará eliminado del CPU 2025-II sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

El postulante que por algún motivo no cumpla con los requerimientos establecidos en **los términos y condiciones (requerimiento para los exámenes presenciales)**, quedará inhabilitado o eliminado del examen sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

De acuerdo a lo normado en el Reglamento de Admisión Pregrado de la UPT: La Comisión de Admisión y docentes supervisores están autorizados a anular el examen cuando detecte las siguientes faltas:

- Suplantar o ser suplantado durante el desarrollo del examen.
- Usar equipos prohibidos (Smartphone, reproductores MP3 y/o MP4, celulares, Tablet, relojes inteligentes y análogos, audífonos, otros) u otros dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos.
- Plagiar utilizando medios de consulta no permitidos.
- Asistir al examen bajo los efectos de estupefacientes, alucinógenos, alcaloides, alcohol y otras drogas. Este hecho podrá ser verificado por el personal médico asignado al local del examen.

De los resultados del CPU 2025-II:

- Los resultados del primer, segundo examen y resultados finales del CPU 2025-II (PRESENCIAL) serán publicados en medios de difusión masiva como el Aula Virtual UPT, Facebook Postula UPT y pagina web institucional dentro de las 24 horas.
- Los resultados de los exámenes conforme al Art.º 76 del Reglamento del Proceso de Admisión al *Pregrado* Los resultados del proceso de admisión son irrevisables e inapelables.
- En ningún caso se aceptará reclamos, solicitudes de reconsideración, apelación o cualquier otro recurso impugnatorio.

DECLARACIÓN JURADA

Yo (Postulante), _____;
identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento estar informado del contenido del documento en el que se detallan los términos y condiciones del Proceso de Admisión CPU 2025-II (PRESENCIAL) de la Universidad Privada de Tacna.

Dando la conformidad, firmo este documento el día ____ del mes de _____ del 2025.

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I. _____

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, _____; identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____; por medio del presente consiento que la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna, en el marco de la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y demás normativa sobre la materia; efectué el tratamiento de los datos personales que he proporcionado, los cuales serán publicados en los resultados del Proceso de CPU 2025-II y, pueden ser transferidos a la Universidad Privada de Tacna.

Además, declaro conocer que mis datos personales serán conservados en el citado registro del Proceso de CPU 2025-II, de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna _____ de _____ del 202__.

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I. _____